JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001 31 10 005 2022-00526 00

Se incorpora constancia de la notificación por parte de la apoderada en este proceso al curador designado, lo mismo que escrito de aceptación del cargo del curador el cual procederá de conformidad y una vez conteste el libelo de mandatorio se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G. del PROCESO., como quiera que existe valoración de apoyo; finalmente se incorpora a los autos pronunciamiento del MINISTERIO PUBLICO el cual se tiene en cuenta para los efectos a que haya lugar en su oportunidad procesal.

Notifíquese

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ
2

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ed972ad9c586a17e3b5f8aaf15a49c112029b311997884d79f036f1f059320d**

Documento generado en 03/11/2022 09:05:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica